



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
PLÁTICAS Y TALLERES			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CR/63/2024
LAS PLÁTICAS Y TALLERES SE LLEVAN A CABO EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DESDE EL NIVEL PREESCOLAR HASTA EL SUPERIOR. ALGUNAS DE LAS TEMÁTICAS SON LAS SIGUIENTES: VALORES, COMUNICACIÓN FAMILIAR, ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PREVENCIÓN DE ADICCIONES, ESTILOS DE CRIANZA, ETCÉTERA.			
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 21° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO. ARTÍCULO 2° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 2° Y 3° DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 117° BIS FRACCIÓN II, y VIII DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO ADMINISTRACION 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		SIEMPRE QUE EL DIRECTOR, DELEGADO O SUBDELEGADO SOLICITE EL SERVICIO.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - SOLICITUD DIRIGIDA AL COORDINADOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. - REGISTRO EN BITÁCORA DE ASISTENCIA. - ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS "ACTIVIDADES PROGRAMADAS". 		SI	NO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA (HOJAS 32, 37 Y 39).			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1.- REALIZAR LA SOLICITUD Y ACUDIR A LAS OFICINAS DE C2 PARA ENTREGAR LA SOLICITUD. 2.- EN ESE MOMENTO SE CHECA LA AGENDA Y SE PROGRAMA EL DÍA PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD. 3.- EL PERSONAL DEL ÁREA PREGUNTA DATOS DE CONTACTO PARA LLAMAR UNO O DOS DÍAS ANTES DE LA ACTIVIDAD Y CONFIRMAR LA ASISTENCIA.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 MINUTOS.	
COSTO:		GRATUITO Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	ESTA COORDINACIÓN ORGANIZA UNA AGENDA MENSUAL, SI LA FECHA QUE ESTA EN LA SOLICITUD YA SE TIENE OCUPADA, SE PROPONE AL DIRECTOR, DELEGADO O SUBDELEGADO OTRA.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	SI APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO		COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L. CRIM. DANIEL BECERRIL VALDEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	SIN NOMBRE CARRETERA A SANTA ISABEL	NO. INT. Y EXT.:	5
COLONIA:	MANZANA CUARTA		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	50816	HORARIOS Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
712	11 140 76	N/A	N/A	c.prevenciondeldeito@jiquipilco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS TEMAS QUE DAN A CONOCER?			
RESPUESTA:	TEMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA O BIEN EL SOLICITADO POR EL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDEN ACUDIR A LA DELEGACIÓN DE MI COMUNIDAD?			
RESPUESTA:	SI, ES EL DELEGADO O SUBDELEGADO QUIEN PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTAS PERSONAS NECESITO REUNIR PARA QUE ASISTAN A REALIZAR UNA PLÁTICA O TALLER?			
RESPUESTA:	UN MÍNIMO DE 20 PERSONAS.			
OTROS TEMAS O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/FEBRERO/2024.
LIC. VIRIDIANA RODRIGUEZ	P.L. CRIM. DANIEL BECERRIL VALDEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

